CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

Entre los suscritos a saber, **HARVIS BELLO ELLES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.193.092 expedida en Cartagena– Bolívar, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, en su condición de Alcalde de la referida entidad territorial identificada con NIT. 890.481.343-3, posesionado en dicho cargo el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año 2023 y quien para los efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra señora **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.047.370.692, representante legal de **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN,** persona jurídica, identificada con NIT. 901.040.648-1, quien para efecto del presente se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar, de común acuerdo, el presente el presente **CONTRATO ADICIONAL N° 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE INICIAL DEL OBJETO Y SE ADICIONA EL VALOR INICIAL DE LOS APORTES DENTRO DEL CONTRATO CONT COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPO DE RECONCILIACION** cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027**"

Previa la siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es: "**EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"**

CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027". **SEGUNDA:** Que **EL CONTRATISTA** ha venido ejecutando a cabalidad las obligaciones que constituyen el objeto del Contrato número **CONT COMP ESAL N° 00-05 DE 2024**. **TERCERA**: Que, en reunión celebrada el día dieciséis de diciembre del (2024), la Secretaria de Gobierno de Santa Rosa – Bolívar, expuso ante el Alcalde Municipal los argumentos que sustentan la necesidad de modificar el alcance inicial del objeto del Contrato que viene referenciado e introducir una adición al valor de los aportes del contrato derivado de la inclusión de unas actividades que no fueron contempladas en los documentos precontractuales, las cuales quedaron plasmadas en el acta de concertación respectiva; documento que para todos los efectos jurídicos formará parte integral del presente contrato adicional. **CUARTA:** Que, en la reunión aludida en la consideración precedente, la administración municipal de Santa Rosa - Bolívar, representada por el Alcalde; el **CONTRATISTA** y el Supervisor del pluricitado contrato, concertaron la necesidad de modificar el alcance inicial del objeto del Contrato que viene referenciado, así como de adicionar el valor del aporte inicial pactado en el contrato. **QUINTA:** Que, por tratarse de la introducción de una modificación al alcance del objeto del Contrato en referencia, mediante la inclusión de unas actividades que no fueron contempladas en la **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO,** del contrato; situación que se puso de manifiesto al CONTRATISTA, en reunión realizada en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno en fecha 16 de diciembre 2024. Que, por tratarse de la introducción de unas actividades no previstas en el alcance del objeto del contrato que viene referenciado, se configura una modificación de dicho objeto, lo cual amerita la celebración de un contrato adicional, siguiendo los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, la cual ha señalado lo siguiente: "*Por lo mismo, en estos casos, el mayor costo de la ejecución del contrato no puede cobijarse con el concepto legal de "contrato adicional", pues éste está reservado a aquellos eventos en que se introducen modificaciones o adiciones al contrato mismo, a su objeto, y de allí resulta un mayor valor de ejecución*"

CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

(**CONSEJO DE ESTADO**; **SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**; **Concepto 1439 de julio 18 de 2002**; **Consejera Ponente: Dra. Susana Montes de Echeverri) "***Tan cierto resulta ser que la modificación del objeto del contrato debe surtirse por vía de un contrato adicional, que por estar en presencia de un nuevo objeto, debe existir un nuevo acuerdo de voluntades que lo determine y que de paso fije el precio que por el mismo cancelará la administración*" (**CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; Radicación número: 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN; Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil cuatro (2004). SEXTA:** Que el monto estimado como valor total de las nuevas actividades que constituyen el objeto del presente contrato adicional no supera el límite previsto en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **SÉPTIMA:** Que, atendiendo las consideraciones precedentes, el presente contrato adicional se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes convienen **MODIFICAR** el alcance del contrato competitivo**,** a través de las actividades adicionales que fueron concertadas por las partes a través del acta numérica de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), conforme a las actividades que se adicionaron a dicha acta, documentos que para todos los efectos legales formarán parte integral del presente contrato adicional y son las siguientes:

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del **CONTRATO CONT COMP ESAL N° 00-05 DE 2024,** cuyo objeto es: "**EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027",** en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000)**, este valor comprende

CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución y se discrimina así:

PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	ESTRATEGIA	ACCIONES	VALOR
EQUIDAD SOCIAL	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO	Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos	Ejecutar cierre de campañas en los seis (6) sectores del municipio de Santa Rosa "Vive la Navidad en familia"	Presentar y socializar la estrategia denominada vive la Navidad en familia ante el equipo interdisciplinario de comisaria de familia.	$ 60.000.000
						Definir los objetivos de la actividad y establecer las fechas, horarios y lugares adecuados para el desarrollo de las misma, asegurándose de la asistencia de los participantes.	
						Fomentar la participación activa de los niños mediante la invitación puerta a puerta y la realización de actividades lúdicas como juegos tradicionales, con enfoque en valores, deberes y derechos de los niños y niñas	
						Desarrollo de encuentros comunitarios de clausura en la zona urbana del territorio del Municipio, donde se garantice la entrega de detalle a todos los niños participantes y clasificarlos por rango de edad de 0 - 12 años.	

CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

						Desarrollo de encuentros comunitarios de clausura en la zona rural del territorio del Municipio (vereda Paiva, chiricoco y paralelo 38), donde se garantice la entrega de detalles a todos los niños participantes y clasificarlos por rango de edad de 0 - 12 años.	
						Actividades logísticas (transporte, hidratación, carpas, refrigerio, entre otros requeridos)	

PARÁGRAFO 1: El aporte en dinero que realizará el municipio, para efectos de financiar la ejecución de las actividades que constituyen el adicional del objeto del contrato a celebrar, asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000)**. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ADICIONAL:** El aporte en dinero que realizará el municipio, para efectos de financiar la ejecución de las actividades adicionales que constituyen el objeto del contrato adicional, asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000).** El Municipio desembolsará el monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a financiar el impulso de las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar de la siguiente forma: A) Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total de los recursos a aportar que corresponden a la suma de veinticuatro millones de pesos **($24.000.000) M/CTE**., el cual se reputará como un anticipo para efectos de constitución de la garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión de dichos recursos; monto que será desembolsado una vez se hayan cumplido todos los requisitos para la ejecución del contrato, incluida la aprobación de las garantías que debe constituir la ESAL ejecutora y suscripción del acta de inicio por las partes. El sesenta por ciento (60%) pago final equivalente a la suma de ($36.000.000) M/CTE**,** el cual será desembolsado una vez se acredite por parte de la persona jurídica ejecutora la ejecución de la actividad contemplada en el presente adicional. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO:** El plazo de

CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

ejecución del contrato será prorrogado hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. El monto del valor que se adiciona al valor del contrato principal, mediante el presente contrato adicional, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1635, de fecha dieciséis 16 de diciembre del año dos mil veinte y cuatro (2024), expedido por la Oficina de Presupuesto Municipal de Santa Rosa - Bolívar. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS.** El contratista deberá ampliar las garantías contractuales exigidas por **EL MUNICIPIO** en razón de los recursos públicos entregados a **LA ESAL**, en calidad de aportes para la ejecución y desarrollo del presente contrato adicional, correspondientes a los siguientes amparos: **1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Esta póliza deberá ser otorgada por una cuantía equivalente al Cien por Ciento (100%) del valor recibido a título de anticipo y una vigencia igual al plazo del contrato y hasta su liquidación.; **2. Cumplimiento del Contrato**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.; **3. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales**: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: El presente CONTRATO ADICIONAL queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, así como de la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por el **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA OCTAVA**: Las demás cláusulas del **CONTRATO COMPETITIVO N° 00-05 DE 2024**, del **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2024** cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO**

CONTRATO ADICIONAL No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL OBJETO COMP ESAL N° 00-05 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PILAR DENOMINADO "EQUIDAD SOCIAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027

MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027".se mantienen en su integridad.

En constancia de lo anterior, se firma la presente adición por quienes en su contenido intervienen y es aprobado electrónicamente en la plataforma SECOP II.

POR EL MUNICIPIO

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA,

DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ
R.L. Fundación Tiempos de Reconciliación